



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 1 de 10</b>

**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

<b>Facultad:</b> Ciencias Sociales y Humanas		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa:</b> Derecho			
<b>Semestre:</b>	<b>Periodo académico:</b>	1. Carlos Almanza 2. Alfredo Palis 3. Ariel Alvarado 4. Margaret Hernandez; Monica Herazo 5. Orlando Diaz; Margaret Hernandez 6. Beatriz Consuegra 7. Georgina de León 8. Vladimir Arnedo 9. Edilson Bello	1. Teoría General del Derecho 2. Derecho Romano 3. Historia del Derecho 4. Teoría del Estado 5. Historia de las ideas políticas 6. Vida Universitaria 7. Epistemología 8. Informática I 9. Tutorías
I	IP 2020		
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Monica Herazo			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
Ejercicio de la soberanía estatal en la época de la globalización.			
<b>Núcleo Problémico</b>			
Ejercicio de la soberanía estatal en la época de la globalización.			

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 2 de 10</b>

- **Descripción del Problema**

Se realizará un análisis de algunos de los sentidos en que fue usado el concepto de soberanía estatal en la era global y en la teoría constitucional colombiana del siglo XXI, la pertinencia de este análisis conceptual deriva de la importancia que ha revestido el término soberanía en el proceso de forjar dicha teoría.

Este choque cultural ante un fenómeno que en Colombia hace parte de la normalidad cotidiana de la globalización y soberanía se origina en el nivel de desabastecimiento causado por un manejo gubernamental torpe que ha destruido la capacidad productiva y comercial como Venezuela. Adicionalmente, pone en relieve el contraste entre los sistemas económicos de dos naciones vecinas, mientras una de ellas decidió aislarse para implementar el socialismo del siglo XXI, la otra optó por la inserción en la economía internacional. Dicho de otra manera, no obstante, las similitudes culturales, los inmigrantes venezolanos están reaccionando al encuentro con una economía de mercado que se ha reconciliado con la globalización, entendida como la libertad de movimiento de bienes y servicios, de capitales y de personas.

En el transcurrir de los años se ha visto que la globalización solo le conviene a ciertos países, también se ha evidenciado que a esos mismos proponentes de los tratados comerciales están en desacuerdo, con los países llamados participantes de la globalización que tengan tratados comerciales igualitarios económicamente. Llegándose a imponer por los países mayormente avanzados: restricciones, sanciones y aumento de aranceles. De esta manera, la soberanía estatal se ve doblegada por las injerencias políticas que se socavan la parte social, presentando los movimientos especulativos que solo les conviene a los inversionistas de grandes capitales, con el fin de desproteger al resto de la producción.

- **Justificación**

La presente investigación es de suma importancia debido a que nos permite adentrarnos en un proceso investigativo. Permittiéndonos aprender nuevas técnicas logrando aplicarlas en el tema en el cual estamos inclinados. Este transcurso es viable ya que con ello se busca analizar e interpretar ciertos conocimientos, permitiéndonos reforzar puntos que deben ser utilizados en un campo investigativo. Por otro lado, nos permite profundizar temas de mucha relevancia, conociendo el impacto que ha traído la globalización frente a la soberanía estatal, ya que la historia nos muestra cambios en el comercio, cultura tecnología, entre otros. Además de todo lo anteriormente dicho, esto permite transmitirle al resto de la comunidad una información investigativa. Mediante este trabajo nos permite aprender a redactar de manera crítica y objetiva cierta información de un determinado núcleo problema. Se busca aclarar, todo lo que abarca la soberanía estatal en la época de la



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 3 de 10</b>

globalización, por ejemplo: Las doctrinas políticas, estudiar más a fondo las teorías de la soberanía, como se aplica en diversos ámbitos y en donde se limita el poder de las organizaciones. Además, nos permitirá explorar como en las últimas décadas, la globalización del capital y los procesos de integración económica y financiera han incrementado las interdependencias entre las economías, los desequilibrios entre ellas y la inestabilidad y aparte entendiendo por qué las bases económicas y políticas entre los países no pueden llegar a un acuerdo sin una base material que la sustente. Estas son algunas vertientes que se desarrollarán en el siguiente trabajo.

- **Objetivos**

**Objetivo General**

Conocer cómo ha sido el ejercicio de la soberanía estatal en la época de globalización.

**Objetivos Específicos**

Determinar qué impacto ha generado la globalización frente a la soberanía estatal.

Indagar en qué consiste la soberanía estatal.

- **Marco Teórico o Referente Teórico**

El ejercicio de La soberanía ha sido un total subyugamiento, es decir sumisión, ha estado sometida de manera a abusos de manera forzosa y dominante gracias a la falta de fortaleza económica, política, productiva, cultural, la soberanía queda a un lado y la globalización es la que tiene el poder con los tratados económicos. Esta ha perdido la autonomía por muchos factores uno de ellos ha sido la influencia de las tecnologías y los medios de comunicación, la soberanía se comienza a diluir con la difusión de estereotipos o ciertos estilos de vida. Los tratados internacionales, el poder de los mercados. La soberanía no reside solamente en una persona, en la actualidad pertenece al pueblo y se fundamenta en un régimen jurídico, Las leyes establecen como se debe ejercer la soberanía esta. Se encuentra relacionada con el poder y el derecho, En su sentido internacional la soberanía se entiende como la independencia y la



## FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 4 de 10

igualdad que se reconocen mutuamente los Estados, en la comunidad internacional que también es denominada sociedad internacional.

- Metodología

### Tipo y diseño de la investigación

La investigación es de tipo jurídico-bibliográfico y su diseño es cualitativo, ya que abarca desde las leyes constitucionales, normativas, jurisprudencias, etc. Es bibliográfica ya que tomamos en cuenta opiniones de autores nombrados en esta investigación y es de diseño **cualitativa**, es una técnica descriptiva de recopilación de datos que se utiliza para descubrir detalles que nos ayudan a explicar el comportamiento de la soberanía y transmite la riqueza de los pensamientos y experiencias de los autores ya nombrados.

### TECNICA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Inicialmente nosotros los investigadores recopilamos la información pertinente acerca de la temática a estudiar, como lo fueron las fichas bibliográficas; con las cuales se va a trabajar. Estas han sido recolectadas de, artículos, revistas, páginas web, leyes constitucionales y jurisprudencias. De igual forma, la búsqueda en la plataforma Legis expert, que posee la biblioteca virtual de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, y la diversificación de medios utilizados para la recolección de la información, como las noticias referentes a la investigada dentro del proyecto de investigación, (pat).

### PLAN DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

Luego de haber obtenido la información para esta investigación a partir de fuentes secundarias, revisión de la literatura, de estudios nacionales e internacionales, el plan de análisis de datos consistió básicamente en analizar la información recolectada para llegar a las conclusiones.

Finalmente se procedió a realizar este proyecto académico de trabajo por medio del programa Microsoft Word versión (2016) ya que es una herramienta para procesar texto.

- Consideraciones éticas y de propiedad intelectual
- Resultados (análisis y discusión)



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Código	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 5 de 10

La globalización es un proceso económico **tecnológico, social y también cultural que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo** uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. El impacto que ha generado frente a la soberanía estatal, es el poder y la autoridad gracias a la expansión planetaria del capital transnacional, que implica una nueva división internacional del trabajo.

Los Factores que influyen en la globalización son los siguientes:

- Apertura de mercados como la unión europea
- Unión entre empresas
- Privatización de empresas que antes eran publicas
- Internacionalización de la economía
- La libertad de empresas a nivel mundial
- El bajo incremento de barreras mundiales
- Aumento del nivel de vida de países en desarrollo
- Evolución en la tecnología y comunicación
- Sistemas financieros más globales
- Migraciones internacionales y alta movilidad de las inversiones
- Fragmentación de la producción.

Se supone que la soberanía es el poder del pueblo sobre el cual no existe ni reconocemos otro poder. Esto sólo en la teoría, pues como se ha venido afirmando, la realidad nos muestra que hay agentes que influyen, modifican, alteran o atentan contra la voluntad popular, como puede ser en un sistema "democrático" no escuchar la voz de sus ciudadanos. Si estuviéramos de acuerdo en que la soberanía estatal recae única y exclusivamente en el pueblo, la participación o ejercicio de la soberanía popular se traduce entonces, entre otras facultades, en el plebiscito, el referendo, la consulta popular; es decir, la autodeterminación en su sentido amplio.

Está claro que en toda sociedad organizada es requisito la existencia de un mando o gobierno que logre ser obedecido por los miembros de esa comunidad soberana.

Desde un punto de vista filosófico, ese mando es sustancialmente el mismo, así su forma varíe en condiciones temporales o espaciales específicas o particulares. Esa sustancia no es otra que el poder susceptible de ser obedecido por los miembros de la comunidad organizada. Así, "conocer las causas de la obediencia es conocer la naturaleza del poder".

En este sentido, históricamente se ha tratado de explicar el fenómeno de la obediencia en causas tradicionales, coercitivas e incluso religiosas siguiendo dos líneas de pensamiento político y es precisamente con base que se han desarrollado las teorías de la soberanía en el intento por explicar el porqué de la obediencia al poder soberano.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 6 de 10</b>

Ahora bien, estas teorías sobre la soberanía estatal, teorías que buscan la causa eficiente de la obediencia, surgen como consecuencia del ejercicio del poder, paralelamente a la concepción de Estado moderno globalizado y, por tanto, a la necesidad de un sistema jurídico unificado capaz de legitimar y soportar ese poder político.

Así, la soberanía del Estado, es presupuesto fundamental para la existencia del derecho internacional, en la medida en que a partir de las decisiones y actuaciones de los Estados éste es creado, actualizado y ejecutado de manera directa o indirecta, aunque no exclusivamente. El principio de soberanía del Estado se mantiene dentro del derecho internacional por dos razones: la primera de ellas es que no existe una norma de derecho internacional capaz de decidir acerca de la existencia misma del Estado, la segunda, es que para que exista una norma internacional se requiere la existencia de por lo menos dos Estados independientes.

Adicionalmente, para que fuera posible prescindir de la noción de soberanía estatal para explicar el derecho internacional y guardar el equilibrio en las relaciones mundiales, la comunidad internacional tendría que tener un grado de evolución tal que permitiera la conformación de lo que muchos han denominado un Estado Mundial o civitas máxima, pero dada la diferencia existente en cuanto a los elementos mencionados como informantes de la noción de soberanía, en la actualidad este planteamiento no es viable, sin perjuicio de la necesidad de reconocer a partir de muchos de los acontecimientos recientes que el mundo se dirige a la materialización de ese fenómeno.

Sin embargo, ello no quiere decir que la soberanía estatal pueda entenderse como la independencia absoluta frente a los otros Estados dado que el Estado se justifica en la realización de sus fines en orden a la consecución de un bien común, bien común que también está presente como un elemento teleológico de la comunidad de Estados. Es más, la soberanía del Estado consiste en la capacidad que tiene el Estado para crear y actualizar el derecho internacional, capacidad de la cual deriva la obligación de actuar conforme a este ordenamiento y responder por las conductas contrarias a él.

Hay autores que han sustituido el concepto de soberanía por nociones tales como autogobierno, capacidad de acción y libertad de conducta, es decir, por los efectos más perceptibles de la soberanía. Sin embargo, la variación del vocablo no contribuye de manera precisa a la claridad de su contenido en las prácticas internacionales.

Ello se logra realmente acudiendo a la idea de comunidad internacional y determinando la función que desarrolla el Estado en ella, pues solamente a partir de esa mirada funcional de la soberanía, es que se la puede dotar de un contenido más real que supere la abstracción a la que nos vemos expuestos al considerarla como esencia del poder o como atributo del Estado.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 7 de 10</b>

Por otra parte, si bien el derecho de no intervención, reflejo de la soberanía de los Estados, sigue siendo presupuesto fundamental de las relaciones internacionales y del derecho internacional, su contenido y sus excepciones son una discusión en el orden del día. La globalización y la tendencia a la integración, determinan que la comunidad estatal se vea limitada cada vez más desde el exterior y que su esfera de asuntos internos sea cada vez más restringida, dados los nuevos valores y principios universales que forman parte de la nueva agenda internacional.

Toda la reestructuración de la agenda internacional y del derecho internacional, producto de los múltiples cambios en la configuración de las relaciones internacionales, por una lógica sistémica ha dado lugar a su vez a la variación de la noción de soberanía, que, en este nuevo orden mundial, no desaparece, sino que se transforma en una noción más flexible con una nueva dimensión, dados los intereses internacionales.

Es más, en la nueva práctica internacional es evidente que no todos los Estados son iguales y por tanto, la soberanía debe redimensionarse teniendo en cuenta no sólo el punto de vista dogmático jurídico sobre el cual se ha construido históricamente, sino elementos tales como la estabilidad de las economías internas, la capacidad institucional, el grado de gobernabilidad, y, la protección de los individuos bajo su jurisdicción en orden a la protección y garantía de los derechos humanos y libertades fundamentales.

- **Conclusiones y Recomendaciones**

El concepto de soberanía planteado desde una época medieval, no se ha extinguido, se ha ido transformando a medida que la sociedad va evolucionando, podemos decir que mientras existan los estados, la soberanía no desaparece siendo esta un dique para contener las acciones del fuerte contra el débil. Actualmente se considera que la soberanía ha tenido consigo una serie de ventajas, como mayor fluidez en exportaciones, y desventajas como pérdidas del control internacional.

La soberanía estatal ha tenido un factor muy influyente que ha sido la globalización, el cual es un proceso económico tecnológico, social y también cultural que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Este ha tenido un impacto que ha generado frente a la soberanía estatal, se puede decir que ha sido el poder y la autoridad gracias a la expansión planetaria del capital transnacional, que implica una nueva división internacional del trabajo.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 8 de 10</b>

Teniendo en cuenta estos puntos podemos concluir que el ejercicio de la soberanía en la globalización, ha sido un total subyugamiento es decir ha sido sumisa, está a estado sometida a abusos de manera forzosa y dominante gracias a la falta de fortaleza económica, política, productiva, cultural, la soberanía queda a un lado y la globalización es la que tiene el poder con los tratados económicos. Esta ha perdido la autonomía por muchos factores uno de ellos ha sido la influencia de las tecnologías y los medios de comunicación, la soberanía se comienza a diluir con la difusión de estereotipos o ciertos estilos de vida, los tratados internacionales y el poder de los mercados.

### **Recomendaciones**

Después de finalizado este trabajo de investigación llamado Pat colectivo podemos realizar las siguientes recomendaciones, la primera recomendación va dirigida a los estudiantes de la facultad de derecho en conjunto con la Corporación Universitaria Rafael Núñez, adelantando jornadas educativas a las facultades para que conozcan y se interesen por el tema, teniendo en cuenta que, aunque la universidad siempre ha estado comprometida con contribuir en el desarrollo de la ciudad, la globalización cada día toma más fuerza, y por ello todas las instituciones de educación superior a nivel local deben aportar su granito de arena.

Teniendo en cuenta nuestro proyecto, queremos recomendar a otras universidades la implementación de temas como este para aumentar su interés sobre este tipo de proyectos que son tan importantes y que últimamente se reconocen como la base fundamental para explorar, investigar los acontecimientos o características de cómo ha sido el ejercicio de la soberanía estatal en la globalización.

Finalmente, otro gran aporte que debe hacer la CURN, es establecer capacitaciones y foros de discusión con personas que se destaquen por su conocimiento respecto al tema, y así transmitir su conocimiento a las demás personas y nos guíen en el aprendizaje sobre este tema, ya que actualmente este nos interesa debido a su influencia en todo el mundo. Además, se toquen aspectos legales sobre la temática ya pronunciada y que tiene el Estado Colombiano frente a el siglo XXI que sus avances tecnológicos son bastantes importante para lograr una mejor nación.

- **Bibliografía**

Acuña, A. (2013). Globalización de la comunicación [blog post]. recuperado de: <https://lechita92.wordpress.com/2013/05/07/globalizacion-de-la-comunicacion/>



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 9 de 10</b>

Becerra, M, Povedaño, A, Téllez, E. (2010). LA SOBERANÍA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN. Recuperado el 1 de mayo de 2020 de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2790-soberania-y-juridificacion-en-las-relaciones-internacionales>.

Borda, C., & Hernández, C. (2001). LA SOBERANÍA ESTATAL Y SU ALCANCE EN EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL (tesis de pregrado). Pontificia universidad javeriana. Bogotá DC. Colombia.

Botero R. (2018). La globalización colombiana. [Recuperado el 30 de marzo de 2020 de <https://www.elcolombiano.com/opinión/columnistas/laglobalizacion-colombiana-NH8484483>].

Gonzalez P. (2010). El Estado y la globalización ante la nueva crisis internacional. Rev Política y Cultura, otoño, núm. 34, pp. 89-106.

Merchan A. (2016). GLOBALIZACIÓN Y CRISIS DE LA SOBERANÍA: SOBRE LA NECESIDAD DE REIDENTIFICAR LA FUNCIÓN DEL ESTADO CON ACTOR POLITICO Y ECONÓMICO EN EL SIGLO XXI (tesis de maestría). Universidad santo Tomás, Bogotá DC. Colombia.

Romero, A. (2010). Elementos fundamentales para la teoría y estrategia de la transición socialista latinoamericana y mundial. Edición electrónica gratuita. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2010d/792/](http://www.eumed.net/libros/2010d/792/).

### 3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Es importante resaltar que este proyecto enfocado en la ejercicio de la soberania estatal en la epoca de la globalizacion , va de la mano con el Objetivo de desarrollo sostenible número 4, en virtud de que este busca de cierto modo que se tenga una educacion de calidad, y al profundizar sobre estos temas se permite mejorar la calidad de la educacion la cual permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances en cuanto a la educación a nivel mundial.

### 4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

Este proyecto, permite plasmar de forma clara muchos de los conocimientos adquiridos en cada asignatura, ya que el núcleo problémico al que se le busca dar respuesta está íntimamente relacionado con diversas materias, dando paso a crear



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO  
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

<b>Código</b>	<b>FT-IV-015</b>
<b>Versión</b>	<b>2</b>
<b>Fecha</b>	<b>31/07/2019</b>
<b>Página</b>	<b>Página 10 de 10</b>

nuevos conocimientos y a la vez reforzar y complementar en todos aquellos puntos en los que no se ha podido profundizar en clase.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

Cabe resaltar que este proyecto permite al estudiante aprender a redactar de manera crítica y objetiva acerca de un determinado núcleo problémico. A su vez le permite mostrar ante la comunidad sus capacidades verbales al momento de sustentar los resultados obtenidos.